PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE LA CAMPAÑA RUTAS EN LA NATURALEZA PARA MAYORES DE 55 AÑOS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

El Servicio de Deporte (SD) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en virtud de las competencias que le atribuye la Ley 02/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco, centra su esfuerzo en la promoción de la actividad física y deportiva de la población, intentando llegar a la totalidad de la misma, sean cuales sean sus características, condición e interés, buscando la generación de hábitos saludables entre la ciudadanía.

En este sentido el Servicio de Deporte realiza una amplia oferta deportiva dirigida a toda la población y/o colectivos específicos del municipio de Vitoria-Gasteiz a través de programas y campañas de actividad deportiva.

Con la presente campaña de "Rutas en la naturaleza para mayores de 55 años" pretende desarrollar una actividad dirigida a personas mayores de 55 años, con el fin de acercarles al entorno natural más cercano con salidas accesibles y rutas adecuados a las características del grupo de edad al que va dirigido.

Asimismo el Servicio de Deporte no cuenta con medios personales ni materiales suficientes para cubrir las necesidades generadas para la planificación y ejecución de dicha campaña, por lo que requiere la contratación de una entidad con experiencia en este ámbito.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la planificación, ejecución, gestión, control y evaluación de la campaña "Rutas en la Naturaleza +55" para la campaña otoño 2024 y las campañas primavera y otoño 2025.

En el presente pliego se definirán las funciones, tareas y responsabilidades necesarias para una efectiva planificación, ejecución, gestión, control y evaluación, de la campaña

Para la correcta ejecución de la campaña, el presente contrato define las siguientes obligaciones:

- Diseño detallado de los recorridos a realizar en cada una de las 3 campañas. (Campaña otoño de 2024 y campañas primavera y otoño de 2025). En total de un de máximo de 30 salidas.
  - Para el año 2024 un máximo de 10 salidas.
  - Para el año 2025 un máximo de 20 salidas.
- Ficha de actividad por cada una de las salidas según modelo reflejado en el Anexo-1 para la realización de las salidas.
- Servicio de personal monitor que acompañe a las personas participantes desde el punto de origen de la salida hasta la vuelta al mismo, así como durante el desarrollo de la salida/actividad.
- Organización, ejecución, control y evaluación de las salidas.
- Cada salida/actividad tiene definida un máximo de 2 unidades estándar, y cada unidad estándar está compuesta por un autobús y por un máximo dos monitores acompañantes/guías a razón de 5,5 horas por personal monitor y salida. En el caso que se realice alguna salida donde participen 2 personas con discapacidad será preciso contar con un personal monitor más.

La prestación de la campaña "Rutas en la Naturaleza +55" se realizará a través de entidades que aporten personal monitor con la formación necesaria y con la gestión de las actuaciones necesarias en la planificación, prestación, gestión, control y evaluación del servicio.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

De igual manera la entidad adjudicataria deberá desarrollar todas aquellas tareas que fueran necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio. Quedando obligado a la ejecución de las obligaciones descritas en el presente pliego.

La prestación del servicio se realizará, en todo caso, garantizando un nivel de calidad adecuado, respetando y transmitiendo la Misión, Visión y Valores del Servicio de Deporte (Anexo-2).

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será del 1 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2025.

3.- PRESUPUESTO.

El **presupuesto máximo del contrato** (del 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025) asciende a**, VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS 24.380,61€ (IVA no incluido) ó VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS, 29.500,53€ (IVA incluido),** distribuido de la siguiente manera:

- La cantidad de **8.126,87€ (IVA no incluido) ó 9.833,51€ (IVA incluido),** correspondiente al periodo del 1 agosto al 31 diciembre de 2024.
- La cantidad de **16.253,74€ IVA no incluido) ó 19.667,02€ (IVA incluido)**, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2025.

3.1.- PRESUPUESTO DESGLOSADO.

El presupuesto se desglosa en los siguientes conceptos e importes (IVA no incluido):

- COSTES DIRECTOS:
  - Gastos Personal: **21.076,96€**
  - Otros Gastos Directos: **150,00€**
- COSTES INDIRECTOS: **1.773,62€**
- Margen de Gestión: **1.380,03€**

3.2.- FACTURACIÓN

El servicio se facturará mediante la presentación de una factura, desglosada por cada salida, al finalizar cada periodo y después de la presentación de la memoria final del periodo y comprobación de la correcta realización de las obligaciones.

Las facturas con importe superior a 5.000,00€ (IVA incluido) deben emitirse en formato electrónico y darse de alta en la dirección web: www.vitoria-gasteiz.org/facturas, de acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente al Ayto V-G con independencia de su emisor y su cuantía.

En la factura se incluirán como mínimo los siguientes datos:

- Datos del adjudicatario.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

- Nombre de la Campaña: Rutas de la naturaleza para mayores de 55 años, se deberá indicar si el año al que corresponde y el periodo (primavera o otoño).
- Datos factura: el Servicio de Deporte facilitara a la entidad adjudicataria el número de expediente, archivo, contrato.
- Datos del destinatario: Servicio de Deporte (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).
- Tabla de facturación: en la descripción se diferencia bien la fecha de la actividad, el número de participantes y el precio unitario / participante, así como el importe total, desglosando el IVA correspondiente.

Los ajustes con respecto al volumen total de horas, por la no prestación del Servicio se realizará a razón de **31,38 €/hora (IVA no incluido**) o precio/hora (IVA no incluido) resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria.

El **precio/hora del contrato incluye**: personal monitor guía de las salidas, personal monitor de apoyo para tres salidas, elaboración de un proyecto a ejecutar en la campaña, supervisión previa del estado de la ruta a realizar y todas aquellas obligaciones especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas que la entidad adjudicataria debe realizar para el correcto desarrollo del objeto de este contrato.

Los ajustes a realizar podrán estar motivados por:

- un menor número de ofertas de salida en cada periodo.
- un menor volumen de horas de personal monitor (acompañante-guía) por salida.
- Un menor volumen de horas de personal monitor de apoyo.
- Otros imprevistos justificados.

Los ajustes se aplicarán en la factura del periodo correspondiente.

En aquellos casos en los que la entidad que presenta la factura esté exenta de IVA, deberá indicar el motivo de la misma.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA CAMPAÑA

La campaña “Rutas en la naturaleza +55” se realizará en consonancia con los servicios mencionados en el objeto del contrato y contendrá los siguientes puntos:

4.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La actividad está dirigida a personas de 55 años en adelante.
- Las salidas se realizarán los martes y los jueves.
- Las salidas se dotarán de un máximo de 100 plazas.
- Las salidas de los jueves serán de menor intensidad que las de los martes y se caracterizarán por ser recorridos prácticamente llanos.
- Los recorridos se desarrollarán principalmente dentro de la provincia de Álava y deberán ser accesibles y adecuados a las características del grupo de edad al que va dirigido.
- Las personas participantes serán recogidas de los puntos establecidos a las 8:30 horas y deberán estar de vuelta a los puntos de partida a las 14:00 aproximadamente.
- Se mantendrá en todo caso el objetivo de acercarles al entorno natural realizando rutas por senderos y vías según el grado de dificultad de las salidas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

4.2.- CRONOGRAMA DE LAS SALIDAS

El calendario de fechas previstas (pudiendo ser objeto de variaciones) para las diferentes salidas se adjunta en las siguientes tablas:

- Propuesta de Calendario Campaña para el año 2024.

CALENDARIO CAMPAÑA 2024 Kanpainaren egutegia							
SALIDA	**DÍA**	**FECHA**	**MES**	**SALIDA**	**DÍA**	**FECHA**	**MES**
OTOÑO 2024				**OTOÑO 2024**			
1	martes	17	septiembre	2	jueves	19	septiembre
3	martes	24	septiembre	4	jueves	26	septiembre
5	martes	1	octubre	6	jueves	3	octubre
7	martes	8	octubre	8	jueves	10	octubre
9	martes	15	octubre	10	jueves	17	octubre

- Propuesta de Calendario Campaña para el año 2025.

CALENDARIO CAMPAÑA 2025 Kanpainaren egutegia							
SALIDA	**DÍA**	**FECHA**	**MES**	**SALIDA**	**DÍA**	**FECHA**	**MES**
PRIMAVERA 25				**PRIMAVERA 25**			
1	martes	13	mayo	2	jueves	15	mayo
3	martes	20	mayo	4	jueves	22	mayo
5	martes	27	mayo	6	jueves	29	mayo
7	martes	3	junio	8	jueves	5	junio
9	martes	10	junio	10	jueves	12	junio
OTOÑO 2025				**OTOÑO 2025**			
1	martes	16	septiembre	2	jueves	18	septiembre
3	martes	23	septiembre	4	jueves	25	septiembre
5	martes	30	octubre	6	jueves	2	octubre
7	martes	7	octubre	8	jueves	9	octubre
9	martes	14	octubre	10	Jueves	16	octubre

4.3.- SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD O MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

El Servicio de Deporte podrá suspender las salidas por razones climatológicas u otras circunstancias que dificulten o impidan el correcto desarrollo de la misma o si el número de inscripciones no llegara al 50% de total de participantes determinado. De igual manera y en función del número de personas inscritas se podrá reducir el número de autobuses a contratar y del personal monitor a contratar.

5.- PROYECTO A DESARROLLAR Y EJECUTAR DE LA CAMPAÑA

Una vez adjudicado el contrato en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la fecha de formalización, la entidad adjudicataria deberá presentar un **Proyecto de Ejecución de la Campaña** en los términos y con los apartados que a continuación se detallan:

5.1.- PROGRAMA A DESARROLLAR

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

El programa a elaborar, previo a la ejecución de las salidas de la campaña, se desarrollará atendiendo a las siguientes características:

5.1.1.- CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS RECORRIDOS Y PLANO.

- La entidad adjudicataria detallará cuáles han sido los criterios utilizados para realizar la elección de los recorridos. En cualquier caso se deberán utilizar estos criterios:
    - Criterios geográficos y orográficos.
    - Criterios relacionados con factores que influyen en la intensidad de las salidas.
- Los recorridos se desarrollarán principalmente dentro de la provincia de Álava.
- La entidad adjudicataria deberá incluir un plano con la ubicación de todas las salidas propuestas diferenciando las salidas de los periodos de primavera y de otoño y las salidas de martes y salidas de jueves.

5.1.2.- INFORMACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

- En base a los criterios establecidos, la entidad adjudicataria hará una propuesta de 10 recorridos para cada una de las campañas (10 salidas otoño 2024, 10 salidas Primavera 2025 y 10 salidas para Otoño 2025). El Servicio de Deporte podrá realizar propuestas de cambio a las salidas planteadas y determinará los recorridos que conformarán finalmente la campaña. La propuesta de salidas deberán ser diferentes a las realizadas en los cuatro periodos anteriores al año 2024. Se adjunta información relativa a las cuatro últimas campañas en el Anexo-5.
- Los recorridos de los martes se caracterizarán por ser recorridos de intensidad MEDIA.
- Los recorridos de los jueves se caracterizarán por ser recorridos en terreno llano (vías verdes o similares) y de intensidad BAJA.
- Los recorridos deberán ser accesibles y adecuados a las características del grupo de edad al que va dirigido.
- Cada recorrido contará como mínimo con la siguiente información:
    - Punto de partida, de llegada y si se trata de un recorrido circular, lineal o de ida y vuelta.
    - Plano de ubicación y perfil.
    - Distancia.
    - Tiempo estimado.
    - Desnivel: altura en el punto de inicio y en le punto final, altura mínima / máxima, desnivel positivo acumulado.
    - Intensidad.
    - Características del marcaje existente (en caso de que tuviera) del recorrido.
    - Identificar si la ruta se puede realizar con una silla eléctrica.
    - Una descripción del propio recorrido y de los puntos de interés.
- Toda la información deberá estar en castellano y en euskera.
- Las fechas de las salidas orientativas serán las descritas en el apartado 4.2 y vendrán especificadas por salidas de los periodos primavera y otoño y salidas de martes o jueves.
    - Las personas participantes serán recogidas de los puntos establecidos a las 8:30 horas y deberán estar de vuelta a los puntos de partida a las 14:00 horas aproximadamente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

- Se mantendrá en todo caso el objetivo de acercarles a la naturaleza y al entorno natural.

5.1.3.- RECOMENDACIONES PARA LOS RECORRIDOS.

La entidad adjudicataria deberá crear una hoja informativa para las personas participantes en las salidas con las recomendaciones que considere necesarias para la realización correcta y segura de las salidas que deberá ser entregada como mínimo un mes antes de la primera salida.

5.2.- RECURSOS HUMANOS

Para la prestación del servicio, la entidad adjudicataria deberá disponer del siguiente personal:

5.2.1.- RESPONSABLE DE LA CAMPAÑA

La entidad adjudicataria nombrará a una persona responsable para la gestión, planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación del contrato, y para la coordinación de la campaña.

Entre sus funciones se encuentran las de:

- Ser la persona interlocutora directa y única entre la entidad adjudicataria y el personal del Servicio de Deporte responsable de la campaña.
- Estar en permanente localización a fin de subsanar imprevistos. Estos contactos se realizarán mediante un número de teléfono móvil (no será valido el contestador o buzón de voz) y una dirección de correo electrónico.
- Garantizar el correcto desarrollo de todas las funciones y obligaciones de la entidad adjudicataria dentro de la campaña, comunicando a la mayor brevedad posible al Servicio de Deporte cualquier incidencia relacionada con el desarrollo de la campaña.
- Presentar al Servicio de Deporte, en las fechas, formatos y vías establecidas, toda la documentación requerida de la campaña o toda aquella que pueda ser solicitada por el Servicio de Deporte, para el correcto desarrollo de la campaña (memorias técnicas, listado de personal, anexos, etc.).
- Asistir a las reuniones con el personal responsable del Servicio de Deporte, que se convoquen.
- Elaborar una ficha de seguimiento por cada salida que se entregará al personal técnico municipal del Servicio de Deporte una vez realizada cada salida.

5.2.2.- COORDINADOR/A DE LA SALIDA.

Se dispondrá de un coordinador/a por salida independientemente del número de unidades estandar en el que se compone la salida y entre sus funciones se encuentran las de:

- Preparar con anterioridad al día de la actividad, los recorridos y contenidos de cada una de las salidas.
- Disponer de los listados de las personas inscritas en cada una de las salidas y facilitárselos al personal monitor.
- Comprobar la identidad de las personas participantes en la actividad al subir al autobús.
- Guiar y realizar las rutas adecuándose al nivel de las personas participantes.
- Prestar asistencia a las personas participantes en caso de incidencia/accidente y dará aviso urgente caso de ser necesario.
- Evaluar el desarrollo de cada una de las salidas y la consecución de los objetivos planteados mediante una ficha de control.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	7/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

- Comunicar a la persona responsable de la campaña cualquier incidencia detectada por parte de los monitores.
- Velar por el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal monitor.
- Mantener la comunicación que sea necesaria con la compañía de autobuses contratada por el Servicio de Deporte para esta campaña para la correcta ejecución de la campaña.

5.2.3.- PERSONAL MONITOR.

Se dispondrá de un/a monitor/a por cada 25 personas, habrá un máximo de 2 monitores/as por autobús y de 4 monitores/as por salida.

Se deberá incorporar un monitor más para aquellas salidas en las que participen personas con diversidad funcional si la discapacidad así lo requiere. Entendiendo un ratio de 1 monitor por cada dos personas con diversidad funcional. El Servicio de Deporte notificará con la mayor antelación posible cuando se de esta circunstancia.

El personal monitor que imparta las salidas deberá acreditar la capacitación técnica correspondiente conocer el itinerario de la salida y experiencia en recorridos por la naturaleza, y entre sus funciones se encuentran las de:

- Estar presente a las 8:30h en los puntos de salida que le corresponda para salir junto con las personas participantes y realizar las paradas correspondientes si las hubiera.
- Comprobar la identidad de las personas participantes en la actividad al subir al autobús.
- Guiar y realizar las rutas adecuándose al nivel de las personas participantes.
- Velar por la seguridad de las personas participantes, garantizando la correcta práctica de las rutas.
- Prestar asistencia a las personas participantes en caso de incidencia/accidente y dará aviso urgente en caso de ser necesario.
- Comunicar al/los coordinador/es de salida cualquier tipo de incidencia detectada y/o comunicada por parte de las personas participantes.

El personal monitor de las salidas podrá ser coincidente con la persona coordinadora de las salidas. Asimismo, la persona responsable de la campaña y la persona coordinadora de las salidas podrá ser coincidente.

6.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA.

La entidad adjudicataria deberá prestar el servicio en las condiciones expresadas en este pliego y cumplir con las siguientes obligaciones:

6.1. COORDINACIÓN.

La coordinación de la campaña comprende los siguientes puntos:

- Ser la responsable final del correcto desarrollo de la campaña.
- Atender el desarrollo de las salidas en todo momento y velar por la seguridad de las personas participantes en la misma.
- Disponer de los medios técnicos y logísticos necesarios para la organización de la campaña según el programa propuesto.
- Tramitar los permisos y/o habilitaciones necesarias para el desarrollo de las salidas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

- La persona que coordine la campaña, las personas responsables de servicio y el personal monitor deberán estar localizables en todo momento desde el inicio de la salida hasta el regreso, así como durante la ruta, mediante teléfono móvil, etc.
- Las personas responsables de servicio se pondrán en contacto con el personal monitor de los otros autobuses siempre que sea necesario, para favorecer el correcto desarrollo de la salida.

6.2. DESARROLLO DE LAS SALIDAS.

La entidad adjudicataria deberá tener en cuenta las siguientes fases en el desarrollo de las salidas.

6.2.1.- Antes de la salida:

- La entidad adjudicataria deberá entregar al Servicio de Deporte el listado del personal según Anexo-4 que desarrollará cada salida, señalando la formación de cada personal monitor.
- Unos días antes de la realización de cada recorrido, la entidad adjudicataria deberá cerciorarse de que el recorrido está en perfectas condiciones para ser realizado con total seguridad para las personas participantes. Asimismo, si fuera necesario, deberá marcar el recorrido.
- Recibir los listados de las personas participantes y el orden de recogida de las personas en cada punto de salida y parada.
- Comunicar al Servicio de Deporte el número de personal monitor que acudirá a cada salida.
- Los/as coordinadores/as de las salidas, el personal monitor deben estar a las 8:30h en los puntos establecidos.
- Comprobar que las personas inscritas en los listados se encuentran en la parada que les corresponde.
- Comprobar el pago correspondiente para la realización de la actividad (en ningún caso se permitirá la participación en la actividad sin constancia o el justificante de pago).
- La persona que coordine la campaña, las personas responsables de servicio y el personal monitor deberán esta localizables en todo momento desde el inicio de la salida hasta el regreso, así como durante la ruta mediante teléfono móvil, etc.

6.2.2- Durante la salida:

- Asegurar que todas las personas participantes comienzan y terminan el recorrido al mismo tiempo.
- Velar por la seguridad de las personas participantes y asegurarse de disponer de los medios necesarios para actuar en un primer auxilio. La salida deberá de contar con un botiquín de primeros auxilios
- Dar información a las personas participantes sobre el recorrido a realizar, los parámetros y las normas básicas de seguridad.
- Si ha sido necesario marcar el recorrido para una salida, las marcas serán recogidas por el personal monitor una vez finalizado la ruta.
- La entidad adjudicataria informará inmediatamente sobre cualquier incidencia ocurrida en el desarrollo de la misma.
- Entregar y recoger las encuestas de satisfacción a las personas participantes.

6.2.3.- Después de la salida:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

- Informar al Servicio de Deporte sobre el desarrollo de cada uno de las salidas y sobre cualquier incidencia ocurrida en el desarrollo de las mismas.

6.3.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De cara a garantizar la correcta ejecución de la Campaña y de detectar todas aquellas cuestiones que pudieran incidir en el desarrollo del mismo, la entidad adjudicataria deberá desarrollar e implementar sistemas de control y evaluación que tengan en cuenta los objetivos que se establecen en el Anexo-3 Objetivos cuyo logro deben verificar los sistemas de evaluación y control.

La entidad adjudicataria realizará un control seguimiento y evaluación atendiendo a los siguientes apartados:

- Memoria evaluativa de salidas realizadas en primavera: la entidad adjudicataria presentará una memoria técnica referida a los datos técnicos de las salidas realizadas en los meses de mayo y junio en el plazo máximo de 15 días, posterior a la finalización de la última salida de junio.
- Memoria evaluativa de salidas realizadas en otoño: la entidad adjudicataria presentará una memoria técnica referida a los datos de las salidas realizadas en los meses de septiembre y octubre, en el plazo máximo de 15 días, posterior a la finalización de la última salida de octubre. La entidad adjudicataria realizará el control, seguimiento y evaluación de la campaña.
- **Informes ocasionales:** cuando se den situaciones excepcionales que requieran de un conocimiento más exhaustivo (incidencias, cambios, accidentes…), bien a petición del Servicio de Deporte o por iniciativa de la propia entidad adjudicataria, donde se enviará comunicación inmediata al personal técnico del Servicio de Deporte encargado de la campaña.
- **Memoria final:** La entidad adjudicataria elaborará y presentará en el Servicio de Deporte, en el plazo de 30 días tras la finalización de la última salida, una memoria final de la actividad que se enviará vía e-mail al personal técnico del Servicio de Deporte responsable de la campaña. Esta memoria recogerá
    - o **Una evaluación (cualitativa y cuantitativa**) del desarrollo de la actividad dentro de la campaña, que incluirá una valoración del cumplimiento de objetivos, desarrollo de contenidos, incidencias, aspectos negativos y positivos, así como propuestas de mejora.
    - o **Datos de participación desglosados** por género, rangos de edad y un resumen del resultado de las encuestas de satisfacción de cada salida.

6.4.- PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA.

Como forma de facilitar la ejecución diaria del servicio y ser ágiles en su gestión, el Servicio de Deporte considera importante conocer la realidad de funcionamiento de la entidad adjudicataria. A tal fin, y sin pretender obtener más información que aquella que nos permita alcanzar los objetivos marcados, la entidad adjudicataria deberá desarrollar una breve presentación de la entidad que contenga elementos tales como la sede social, otras actividades que desarrolla, el organigrama, las personas que desarrollarán el contacto con el Servicio de Deporte u otros que considere importante.

6.5.- OTRAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Atender el desarrollo de la actividad en todo momento y velar por la seguridad de las personas participantes en la misma.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

- La entidad adjudicataria contratará un seguro de responsabilidad civil, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas, que cubra las posibles contingencias que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad.
- Facilitar en formato word y pdf la información relativa a cada salida.
- En el transcurso de la salida, no suspenderla, salvo fuerza mayor.
- Comunicar previamente todas aquellas acciones que incidan de modo relevante en el objeto del contrato.
- En caso de haber sustituciones, mantener la capacitación técnica y de funciones de la persona sustituida.
- Los medios humanos y materiales necesarios para la difusión de información, entre el personal de la entidad adjudicataria, será por cuenta de ésta.
- Informar al Servicio de Deporte, para que conozca y autorice la realización de cualquier tipo de encuesta.
- El personal de la entidad adjudicataria en la prestación del servicio, deberá:
    - No transmitir a las personas inscritas, ideas y conceptos contrarios a los objetivos del Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
    - Acudir con puntualidad y respetar las características de la salida, respetando las indicaciones de la persona responsable de la campaña.
    - Comunicar al Servicio de Deporte todo tipo de incidencias así como las observaciones realizadas por las personas usuarias.
    - Pasar aquellas encuestas autorizadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que pudieran darse durante el desarrollo del contrato.
    - Utilizar la vestimenta adecuada para realizar la actividad.

6.7- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE LAS DISTINTAS SITUACIONES QUE SE PUEDEN PRESENTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Una vez formalizado el contrato, el Ayto de Vitoria-Gasteiz solicitará a la entidad adjudicataria la elaboración los protocolos de actuación, que contemplen las distintas incidencias que se pueden dar en el desarrollo de cada salida.

Estos protocolos recogerán como mínimo la actuación coordinada ante incidencias (traumatismos, heridas, cortes, golpes de calor detallando los primeros auxilios a aplicar así como los medios que serán empleados para su geo-localización, aviso a los servicios sanitarios si fuera necesario y/o posible traslado, y otras cuestiones relevantes.

7. COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ RESPECTO A LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz desde Servicio de Deporte se hará cargo de:

- La gestión de las inscripciones de las personas participantes:
    - Las inscripciones de las salidas de OTOÑO se podrán realizar previsiblemente desde el 10 de septiembre de 2024.
    - Las inscripciones de las salidas de PRIMAVERA de la campaña 2024 de la campaña 2025 se podrán realizar previsiblemente desde 1 de mayo de 2025.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

- Las inscripciones de las salidas de OTOÑO de la campaña 2025 se podrán realizar previsiblemente desde el 8 de septiembre de 2025.
- A cada uno de los puntos de salida y a las paradas correspondientes se les adjudicará un número determinado de plazas.
- Las personas interesadas recibirán en mano la ficha informativa de la actividad. En la ficha se informará de la hora y lugar de encuentro, recomendaciones de vestimenta adecuada así como recomendaciones sobre otros aspectos como hidratación, protección solar.
- Entregar a la empresa adjudicataria el listado de personas inscritas antes del día de la salida

- Informar a la entidad adjudicataria de cualquier cambio que pudiera producirse durante la ejecución del contrato.
- Programar reuniones con la persona responsable de la campaña para el control y seguimiento de la misma.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

Anexo-1. FICHA DE ACTIVIDAD

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

IRTEERAK NATURAN
RUTAS EN LA NATURALEZA +55

IRTEERA/SALIDA	
DATA/ FECHA	
DURACIÓN JORNADA / JARDUNALDIAREN IRAUPENA	

DENBORA PLANIFIKAZIOA / PLANIFICACIÓN TEMPORAL		
TOPAGUNEA / LUGAR DE ENCUENTRO.	ORDUA /HORA	IBILBIDEAREN IRAUPENA/ DURACIÓN TOTAL DEL RECORRIDO

EZAUGARRI OROKORRAK / CARACTERÍSTICAS GENERALES					
IBILBIDEAREN DESKRIBAPENA DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO/					
IBILBIDEAREN DISTANTZIA/ DISTANCIA RECORRIDO	GUTXIEN / GEHIENGO ALTUERA ALTITUD MIN. / MAX.	DESNIBEL METATUA / DESNIVEL ACUMULAD	IBILBIDE MOTA TIPO DE RECORRIDO	GRADO DE DIFICULTAD ZAILTASUN MAILA	LURRAREN EZAUGARRIAK CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

RECORRIDO / IBILBIDEA

M.I.D.E

JARDUERARAKO ERAMAN BEHARREKOAK NECESIDADES PARA ACTIVIDAD	OROKORRAK/ GENERALES

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

Anexo-2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL SERVICIO DE DEPORTE

MISIÓN: Pro-mover, estimular, y facilitar a través del deporte una vida físicamente activa de las personas en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

VISIÓN: Ser un equipo aliado y útil que impulsa, facilita y garantiza el deporte mediante una estrategia transversal y participada donde el protagonismo esta en la persona y los colectivos, desde su diversidad.

VALORES: Los valores del Servicio de Deporte son los principios éticos y profesionales que evidencian nuestra identidad. Se definen como nuestra personalidad y guían las decisiones y conductas. Los principios sobre los que el Servicio de Deporte se basa para alcanzar la misión y visión son:

Empatía: La empatía es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo. La palabra empatía es de origen griego "*empátheia*" que significa "emocionado".

APROXIMACIÓN AL VALOR: Escucha activa, comprensión y ponerte en el lugar del otro. Acercarnos a la posición del otro, saber escuchar con mente abierta, y comprender la posición del otro.

Compromiso: El compromiso es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay, es cumplir con lo prometido. Y a su vez, es la capacidad de tomar conciencia de nuestra obligación como servicio público, salvaguardar el interés público, cumplir con el desempeño y obligaciones encomendadas, de manera eficiente.

APROXIMACIÓN AL VALOR: Implicación, excelencia y mejora, y materialización. Cumplir con lo prometido, tener palabra, y estar pendiente y hacerlo "suyo" (tuyo)

Accesibilidad: Tener una organización accesible implica generar el fácil acceso tanto a las personas que forman la organización, como a las instalaciones; trabajar en proximidad, promocionando la disponibilidad y cercanía de los profesionales a sus usuarios/as yentre ellos mismos, atendiendo la diversidad.

APROXIMACIÓN AL VALOR: Fácil, cercanía, disponibilidad, capacidad de adaptación, escucha, informar y darse a conocer, empoderar, iniciativa. Doble perspectiva: personas (adaptabilidad y cercanía), e instalaciones (distancia, eliminar barreras, precio, universalidad y diversidad)

Adaptabilidad: La capacidad de adaptarnos y responder con flexibilidad a los cambios que suceden a tu alrededor.

APROXIMACIÓN AL VALOR: Detectar la situación actual y prever los cambios para poder adaptarnos. Conocer el entorno, escuchar, analizar, interpretar e innovar.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

Anexo-3. OBJETIVOS CUYO LOGRO DEBE VERIFICAR LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL.

- Desarrollar el programa de contenidos acorde a lo definido por el Servicio de Deporte, lo propuesto en la Campaña de la entidad adjudicataria.
- No realizar acciones ajenas al objeto del contrato.
- Estar uniformado e identificado correctamente.
- Ser puntual en el inicio y finalización de la salida.
- No ausentarse durante el desarrollo de la salida.
- Mantener un contacto educado con todas las personas paticipantes.
- Respetar las condiciones de diversidad de las personas participantes de cada salida sesiones.
- Controlar el uso de vestimenta y calzado deportivos adecuados por parte de las personas participantes.
- Atender las quejas y reclamaciones, recibir las ideas y sugerencias de las personas participantes y trasladarlas al responsable municipal.
- Atender y asegurar en el desarrollo de las salidas la utilización de las dos lenguas oficiales del País Vasco.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

Anexo-4 LISTADO NOMINAL DEL PERSONAL QUE CUBRE LA CAMPAÑA

LISTADO DE PERSONAL MONITOR DE LA CAMPAÑA "RUTAS EN LA NATURALEZA +55"										
DATOS DEL PERSONAL								SALIDAS		
1ºApellido-2ºApellido-NOMBRE	FORMACION (TITULACIÓN)	NIVEL DE COMPETENCIA EUSKERA	Fecha de inicio en el servicio	TITULAR/ SUSTITUTO/A	FECHA INICIO SUSTITUCIÓN	FECHA FIN SUSTITUCIÓN	DÍA	RUTA		

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena / *Firmado por*: TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) / *CSV (Código Seguro de Verificación)*: 2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

Zerbitzaria / *Servidor*: **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**

Data eta Ordua / *Fecha y Hora*: 19/06/2024 11:10:41

Orrialdea / *Página*: 17/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754

Anexo-5 SALIDAS REALIZADAS EN LAS CUATRO ÚLTIMAS CAMPAÑAS

SALIDAS 2022

OTOÑO	13-sep	MODERADA	MIRUGAIN Y TANTAIBAKAR	Aramaio (ermita Marixeka)	14,60	3h
	15-sep	BAJA	LAGUNAS DE LAGUARDIA	Oyón	10,00	3h 30'
	20-sep	MODERADA	GR-25 ARAIA-ZALDUENDO	Araia	11,00	3
	22-sep	BAJA	MARINDA POR SENDADIANO	Sendadiano	8,50	3h
	27-sep	MODERADA	KATARRI - LABERINTO DE ARNO	Pto Opakua	10,50	3h
	29-sep	BAJA	OBIKO HAITZA	Maestu	9,10	3h 15´
	4-oct	MODERADA	LA MUELA	Korres	9,50	3h
	6-oct	BAJA	HAYEDO DE OTZARRETA	Pto Barazar	9,00	3h
	18-oct	MODERADA	GR 282 SENDA DEL PASTOREO	Espejo	9,00	3h
	20-oct	BAJA	ROBLES GIGANTES DE ZALDUONDO	Zalduondo	8,00	2h 30'

SALIDAS 2023

	FECHA	DIFICULTAD	NOMBRE	INICIO	KM	DURACIÓN aprox.
-PRIMAVERA	16-may	MODERADA	ALBAINA-LAIÑO-ALBAINA POR LAS GOBAS	Albaina	9 km	3h 30'
	18-may	BAJA	VILLABUENA ALAVA-BAÑOS EBRO-VILLABUENA ALAVA	Villabuena de alava.	10 km	3h
	23-may	MODERADA	NACEDERO DEL ZADORRA	Munain	11 km	3,30h
	25-may	BAJA	GR-25 JAUREGI-EGILEOR	Jauregi	9 km	3h
	30-may	MODERADA	PANTANO MAROÑO	Maroño	9 km	3h 30'
	1-jun	BAJA	RUTA DEL RIO INGLARES	Berganzo	8,5 km	3h 45´
	6-jun	MODERADA	AÑANAKO GATZ ARANA VALLE SALADO	Salinas Añana	10,5 km	3h 30'
	8-jun	BAJA	CASCADAS DE ALTUBE	Altube	7 km	2 h 30'
	13-jun	MODERADA	BARRANCOS DE OKINA-PAGOGAN	Okina	12 km	3h
	15-jun	BAJA	MARIETA-LANDA POR EL PANTANO DE ULLIBARRI GAMBOA	Marieta	9 km	2h 30

SALIDAS 2024

PRIMAVERA					
21-May	MODERADA	MONTEMAYOR POR HEREÑA	Antezana de la Ribera	7,6 km	3h
23-May	BAJA	PARQUE LINEAL DEL NERVIÓN	Laudio / Llodio	10,6 km	3h 20'
28-May	MODERADA	RUTA CIRCULAR AL EMALSE DE ULLIBARRI-GAMBOA	Parque de Garaio	12,8 km	3h 10'
30-May	BAJA	MEGALITOS POR LAS CAMPAS DE ITADA.	Pto. Opacua	6,1 km	2h 40'
4-Jun	MODERADA-ALTA	EL CAMINO DE LOS ROBLES CENTENARIOS	Munain	7,40 km	2h4 5'
6-Jun	BAJA	SENDA DE LAS CASCADAS DEL RIO BAYAS	Sarria	9,40 km	3h 05'
11-Jun	MODERADA-ALTA	VUELTA A LOS PAYOS	Pagoeta	7,60km	3h 05'
13-Jun	BAJA	HAYEDOS DE ILLUNTXO Y YOLAZAR	Otxandio	6,6 km	2 h 50'
18-Jun	MODERADA	SENDA DEL MOJON LARGO-VALLE DE ARANA	Ullibarri-Arana	11 km	3h 35'
20-Jun	BAJA	PARQUE NATURAL VALDEREJO	Lalastra	5,9 km	2h 45'
OTOÑO					
12-Sep	MODERADA	ALBERTIA DESDE LEGUTIO	Legutio	9,18 km	3h 30'
14-Sep	BAJA	NACEDERO DEL RÍO ZIRAUNTZA Y CASTILLO DE MARUTEGI	Araia	5,55 km	3h
19-Sep	MODERADA	EL BARRANCO DE IGOROIN	Musitu	9,50 km	3h
21-Sep	BAJA	MIRADOR SALTO DEL NERVION Y MONTE SANTIAGO.	Salto del Nervion	5,19 km	2h
26-Sep	MODERADA-ALTA	LABERINTOS DE ARNO Y KATARRI	Pto. Opacua	11,20 km	3h 30'
28-Sep	BAJA	CASCADA AGUAQUE	Antoñana	5,57 km	2h 30'
3-Oct	MODERADA-ALTA	PITITURRI	Zuazo de Kuartango	9,60km	3h 30'
5-oct	BAJA	HAYEDO DE OTZARRETA	Pto. Barazar	9 km	2 h 30'
17-oct	MODERADA	CAMINO IGNACIANO CRIPAN–LAGUARDIA	Kripan	9,43 km	3h
19-Oct	BAJA	ROBLES GIGANTES DE ZALDUONDO	Galarreta	10,5 km	2h 40'

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 11:10:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/18

2MDPT7E2BUQBO24V4HW2BW2754